



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 2644.

CHIGUAYANTE, 19 OCT 2015

VISTOS: Estos antecedentes; El certificado de proceso N°196307971 de autorización de asignación familiar, de fecha 15 de octubre de 2015, emitida por la I. Municipalidad de Chiguayante; lo dispuesto en el Artículo N°3 del D. F. L. N°150 de 1981; lo establecido en el Artículo N°117 de la Ley N°18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1) Reconócese al funcionario Doña NURY SANDRA FERRANTI CASTILLO, RUT: 7.494.264-4, Administrativo Grado 12°, a Contrata, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, el derecho a asignación familiar.

2) Páguese la asignación familiar correspondiente, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley, por la siguiente carga:

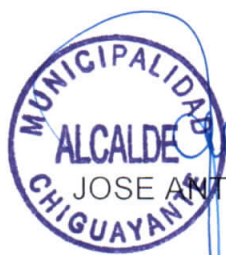
NOMBRE			PARENTESCO	INICIO BENEFICIO	TERMINO BENEFICIO
VALENTINA FERRANTI	BELEN	LOPEZ	HIJA	01/09/2015	29/02/2016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE WONG BARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

JARV/JWB/HCHN/tsg



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 19 OCT 2015
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA VSJF

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Archivo Departamento de Personal
- Interesado